REFERENCIA: LICITACIÓN POR CONCURSO DE PFERTAS (LCO) N° 08/2021. "- CONSTRUCCION DE CANALETA A CIELO ABIERTO". 403086.-

BAJO DECLARACION JURADA

La convocante, dentro de sus atribuciones, ha optado por la suscripción del Contrato con la Empresa Unipersonal de Hugo Cesar Romero Fernández y conociendo lo estipulado lo establecido en el Art. 3ª, inciso a) de la Resolución DNCP 3893/2020, se ha procedido a la suscripción del Contrato, previo al plazo requerido en la Ley.-

Mencionamos que la obra a ser realizada es urgente y de vital importancia para la institución departamental, teniendo en cuenta que con las constantes lluvias ocasionan un desmoronamiento de los costados del empedrado ya existente que fuera ejecutado por esta Institución con anterioridad. Por tal existen motivos suficientes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta que para el Gobierno Departamental de Amambay es imprescindible contar con la mayor brevedad posible la ejecución de dichas obras y así dar cumplimiento a la ejecución del presupuesto previsto para el ejercicio fiscal 2021.-

Se asume la responsabilidad ante la DNCP por mencionados actos, por tal motivo solicitamos la publicación y expedición del Código de Contratación correspondiente.-

Se expide la presente para lo que hubiere lugar a los doce días del mes de noviembre del año 2021.-

GOBERNACION XIII DEPARTAMENTO AMAMBAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PARAGUAY

Lic. Claudia Ramona Gaona de Espínola
Directora de la U.O.C